ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

MÍNIMA CUANTÍA
MC-RS-CGAO-021-2026

OBJETO: ***"***Contratar la compra de kits de salud oral dirigidos para los aprendices de formación titulada, en el marco de las actividades de promoción y prevención de la salud contempladas en el Programa de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2026 del SENA-Vélez".

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas:

El servicio de la entidad pretende contratar se encuentra identificado a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	E	42151909	Pastas o kits de prevención dental

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro grandes sectores productivos, los cuales se encuentran interrelacionados y permiten identificar la naturaleza de los bienes y servicios que se transan en el mercado.

El **sector primario** comprende las actividades orientadas a la explotación directa de los recursos naturales sin transformación industrial, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de hidrocarburos.

El **sector secundario o industrial** agrupa las actividades destinadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o intermedios, dentro de las cuales se incluye la refinación, procesamiento de combustibles, y alimentos procesados

El **sector terciario o de servicios** está conformado por actividades que no producen bienes materiales, sino que prestan servicios necesarios para el funcionamiento de la economía, como el comercio, el transporte y la distribución de bienes.

El **sector cuaternario** reúne actividades de alto contenido intelectual relacionadas con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la gestión de la información.

Teniendo en cuenta la naturaleza de los productos a contratar, el objeto contractual corresponde a la compra de kits de saludo oral, estos de enmarcados en el **sector terciario** (comercio y servicios), teniendo en cuenta que la entidad en su función misional no contempla el desarrollo de actividades de comercialización de productos de salud oral, ni tampoco posee con stop de dichos elementos, por tanto se hace necesario contratar con terceros, la compra de estos productos, para lograr una mayor cobertura, bajo las condiciones técnicas definidas y el cumplimiento de los requisitos aplicables para la vigencia 2026, para atender las necesidades de apoyo en las actividades de bienestar al aprendiz .

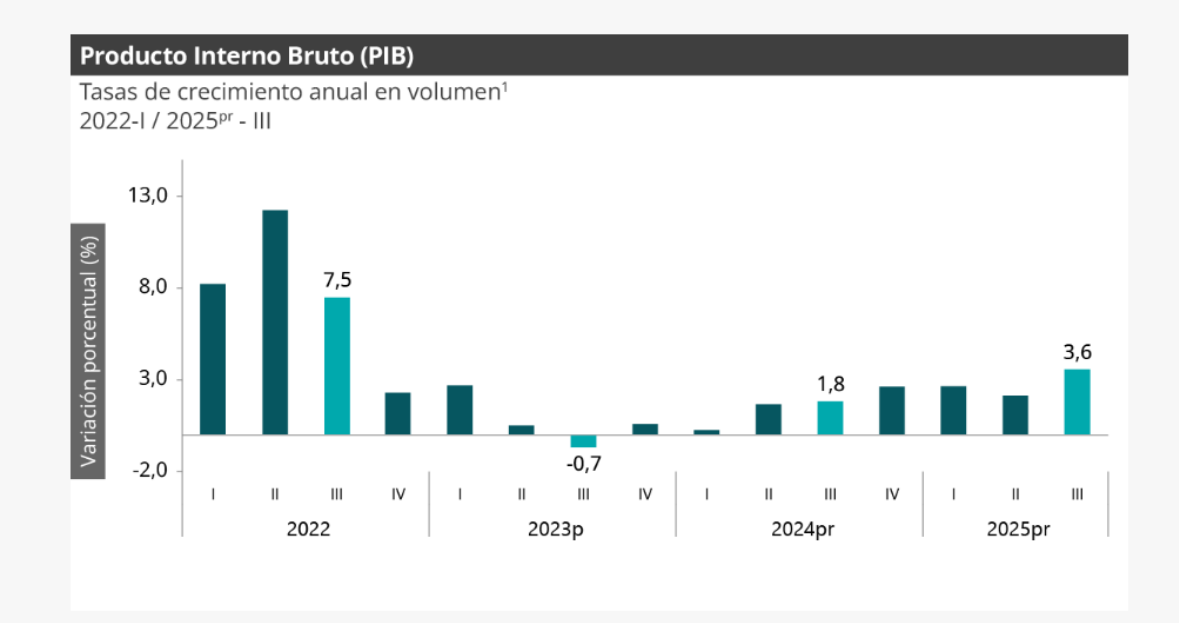
Así mismo, el Estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA, en su numeral 3.4.2, establece que el ambiente educativo vincula lo tecnológico con lo pedagógico, siendo componentes fundamentales para la información, los procesos comunicativos, el espacio físico y el equipamiento, los cuales deben contribuir al desarrollo de las potencialidades individuales necesarias para la construcción de proyectos de vida personales y sociales. De igual manera, señala que las interacciones sociales que se generan dentro del ambiente educativo configuran

procesos formativos que integran comportamientos, actitudes y valores dentro de la comunidad educativa. En este contexto, el bienestar institucional se constituye en una condición determinante para garantizar la eficiencia y la calidad en el desarrollo de la formación profesional integral, que a la vez coadyuvan a la retención de los aprendices

1.1. ASPECTOS ECONOMICOS

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador macroeconómico que mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país durante un período determinado, independientemente de que sean generados por empresas nacionales o extranjeras. Este indicador permite evaluar el crecimiento o decrecimiento de la actividad económica, así como el desempeño productivo y la competitividad general de las empresas que operan en el país.

Por su parte, el (PPA) valora la producción nacional con base en precios comparables a los de los Estados Unidos, lo que permite realizar comparaciones internacionales más precisas sobre el nivel de bienestar, las condiciones de vida y el uso de los recursos entre distintos países. Aunque su cálculo es complejo, el PIB-PPA es ampliamente utilizado por los economistas como referencia para análisis de desarrollo económico y bienestar per cápita.



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar
p: provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%. • Cultivo permanente de café crece 32,0%. • Ganadería crece 1,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%. • Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Comercio al por mayor y al por menor.

Para el caso de elemetos odontologicos según el Dane se tiene el siguente indicador par los años 2024 y 205

Actividades económicas	Abril 2025 / abril 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**15,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,6	2,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,4	2,4
4511. Vehículos automotores nuevos	25,6	4,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,7	0,9
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	64,5	0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,9	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocado	11,8	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	14,4	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,6	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	31,7	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,7	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,4	-0,5

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

9

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-abr2025.pdf

Se evidendia una variacion del 11.8% , de abril de 2024 a abril de 2025 en relacion al periodo inmeditamente anerior

Balance 2025 y Perspectivas 2026, para comercio

Al cierre de 2024 advertimos que Colombia entraba en una fase prolongada de incertidumbre, bajo crecimiento, fragilidad institucional y frentes como la seguridad, relaciones internacionales, salud y el energético con especiales alertas. El Balance 2025 confirma que esas advertencias no fueron exageradas, ni infundadas: describían con precisión el rumbo que terminó tomando la economía y el país.

Inicia el 2026 en medio de hechos relevantes para nuestro país y el mundo. El más extraordinario es sin duda la intervención del gobierno de los Estados Unidos en Venezuela y la detención de Nicolás Maduro para su procesamiento ante la justicia norteamericana. Hecho de gran impacto en términos de política internacional, tendrá con seguridad grandes implicaciones sobre Colombia, en términos de seguridad, migración, relaciones internacionales, como en términos económicos. Si a Venezuela le va bien, a Colombia le va bien. Un buen futuro de Venezuela es quizás la más importante oportunidad para Colombia en el futuro.

Dentro del país terminamos el año lleno de noticias extraordinarias, con grandes implicaciones económicas. La “Emergencia Económica” decretada por el Gobierno, y los decretos que imponen nuevos impuestos a los contribuyentes por más de 16 billones de pesos, son reflejo de varias realidades: i) el Gobierno reconoce que se encuentra en una situación fiscal muy grave, ii) dentro de las soluciones consideradas por el gobierno no estuvo la reducción del gasto público, en su opinión los contribuyentes deben asumir todas las necesidades que tenga el Estado, iii) según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal la situación puede ser significativamente más grave que los 16 billones, iv) Colombia paga los intereses más altos de los emisores con riesgos económicos equivalentes, gracias a la inmensa incertidumbre que genera el Gobierno en el mercado, incluyendo la aplicación de la “Cláusula de escape de la regla fiscal” que minó sensiblemente nuestra credibilidad entre los acreedores, v) días antes de la declaratoria de emergencia económica” el Gobierno adelantó una “inusual” operación de tesorería que denota el desespero por la caja y levanta grandes preguntas entre otros acreedores, vi) la deuda pública colombiana ha aumentado más de 370 billones durante los últimos 3 años.

A lo anterior hay que sumarle la convicción que tienen la gran mayoría de los analistas constitucionales de que la “emergencia económica” y las medidas derivadas de la misma, no tienen fundamento, y, por lo tanto, a pesar de las múltiples advertencias al gobierno, serán declaradas inconstitucionales en unos meses, generando gran impacto durante su presunción de constitucionalidad, y gran inestabilidad en las reglas jurídicas que afectan las actividades económicas.

En otro frente totalmente distinto, el Gobierno Nacional decretó un aumento salarial del 23,7%. Fue una gran sorpresa, para la mesa de concertación de políticas salariales y laborales, ya que la inflación anual acumulada hasta noviembre había

sido de 5.3%, la productividad total de los factores fue determinada por el DANE en 0,91%, el crecimiento del PIB en Colombia para el 2025 se espere sea del 2.9%, se había proyectado una inflación para el 2026 ligeramente superior al 4%, y los representantes de las centrales de trabajadores habían indicado formalmente que su solicitud era de 16%. La decisión del gobierno equivale a 4.6 veces la inflación de 2025, 5.9 veces la que era la inflación proyectada, 8.1 veces el crecimiento del PIB y el 48% de lo solicitado por los trabajadores en su escenario más optimista. "Fuente: Balance 2025 y Perspectivas 2026- ANDI" https://economistacolombia.com/actualidad/la-deuda-publica-colombiana-ha-aumentado-mas-de-370-billones-durante-los-ultimos-3-anos/

Contexto del sector comercio

La compra de kits de salud oral, se enmarcan en el tercer reglón de la economía, comercio al por menor, importantes para las actividades de bienestar de la entidad que define: Material de formación: Se le llama material a todo Recurso que sea consumible o utilizable durante el proceso de formación. Todo aquel material requerido en cualquiera de las fases de desarrollo de proyectos productivos sea para beneficio del mismo aprendiz, o de un tercero que se constituya como cliente o beneficiario del proyecto, se denomina material de formación. Por otro lado los kits de salud oral, como insumo para las actividades de bienestar.

Teniendo en cuenta el concepto anterior, es pertinente hacer una reflexión sobre cómo se aprovisionan de bienes y servicios los Institutos de Formación para el Trabajo, las Universidades Públicas o Privadas quienes también requieren de elementos o insumos para que los estudiantes adquieran o desarrollen habilidades propias de su programa de formación, carrera o facultad.

Es claro que todas las entidades públicas, con las excepciones previstas por la constitución y la ley, para los efectos de celebrar contratos con particulares o con otras entidades públicas, están en la obligación de adelantar los procesos de contratación, celebrar y ejecutar dichos contratos, bajo lo dispuesto en la reglamentación establecida en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, sin embargo, algunas entidades públicas se encuentran exceptuadas de la aplicación de dichas disposiciones legales por razones propias a los fines y propósitos de la entidad.

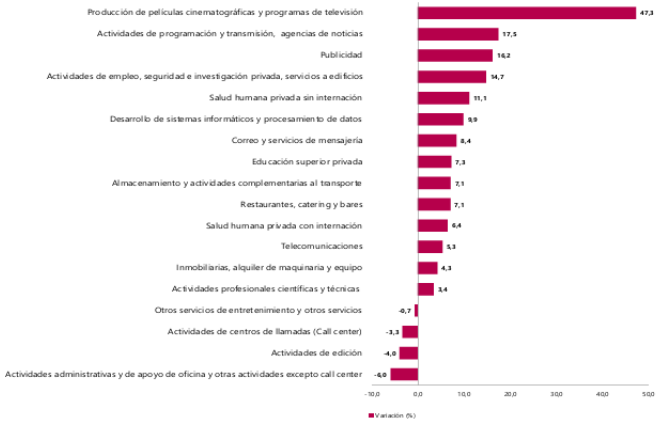
El sector terciario de la economía, también conocido como el sector de los servicios. Este sector se encarga de brindar servicios que no implican la producción directa de bienes materiales, pero que son esenciales para el funcionamiento económico y social, del cual forma parte como subsector el comercio.

Dentro del sector terciario.

En relación al sector comercio según el DANE se tiene el siguiente comportamiento interanual, tercer trimestre 2024 tercer trimestre 2025, por subsectores

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Septiembre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024



Fuente: DANE EMS.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2025.pdf

Cadena de producción y distribución

La cadena productiva del sector comercio en Colombia consta de etapas consecutivas, que inicia con la extracción de diversas materias primas, posteriormente los insumos sufren algún tipo de cambio o transformación (algunos subsectores más tecnificados), hasta la constitución de un producto final y su colocación en el mercado. Se trata, por tanto, de una sucesión de operaciones de diseño, producción y de distribución integradas, realizadas por diversas unidades interconectadas como una corriente, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológicos y humanos.

Para este proceso se presenta la dinámica de llevar el producto a disposición final del cliente; la cadena productiva abarca desde la extracción de la materia prima, proceso de manufacturado, proceso de obtención del producto, hasta el consumo final.

El sector comercio interviene en los últimos eslabones de la cadena productiva, una vez se obtiene el producto en proceso o producto terminado es incorporado al mercado para iniciar la transacción económica y satisfacer las necesidades del cliente final.

ANALISIS LEGAL

Este proceso se enmarca en las disposiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia, la cual en su artículo 209 señala que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Así mismo, el proceso contractual se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la cual establece las reglas y principios que orientan la actividad contractual de las entidades estatales, así como por la Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.

De igual manera, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, regula las modalidades de selección de contratistas y establece el procedimiento aplicable para la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, definida como aquella cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal.

En este sentido, teniendo en cuenta que el valor estimado del proceso se encuentra dentro de los límites establecidos para la modalidad de mínima cuantía, el Centro de Formación adelantará el proceso de selección conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual.

Adicionalmente, el proceso contractual se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 119 de 1994, mediante la cual se reorganiza el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, estableciendo dentro de sus funciones el desarrollo de la formación profesional integral y la implementación de estrategias que contribuyan al bienestar y permanencia de los aprendices en sus procesos formativos; en este sentido teniendo en cuenta que el CGAO, no produce ni cuenta con stock de elementos odontológicos, por lo que se hace necesario adelantar el proceso de contratación

de kits de salud oral, que para este caso se hará bajo la modalidad de mínima cuantía en la vigencia 2026

ANALISIS TECNICO

El Centro de Formación con este contrato busca ofrecer a sus aprendices kits de salud oral en el desarrollo de actividades de bienestar al Aprendiz, que en especial beneficiara a aquellos aprendices de bajos recursos. Para este caso los elementos que componen los kits, deben cumplir con las condiciones de seguridad en su uso, además que tengan el registro INVIMA, al tratarse de crema, enjuague y seda dental.

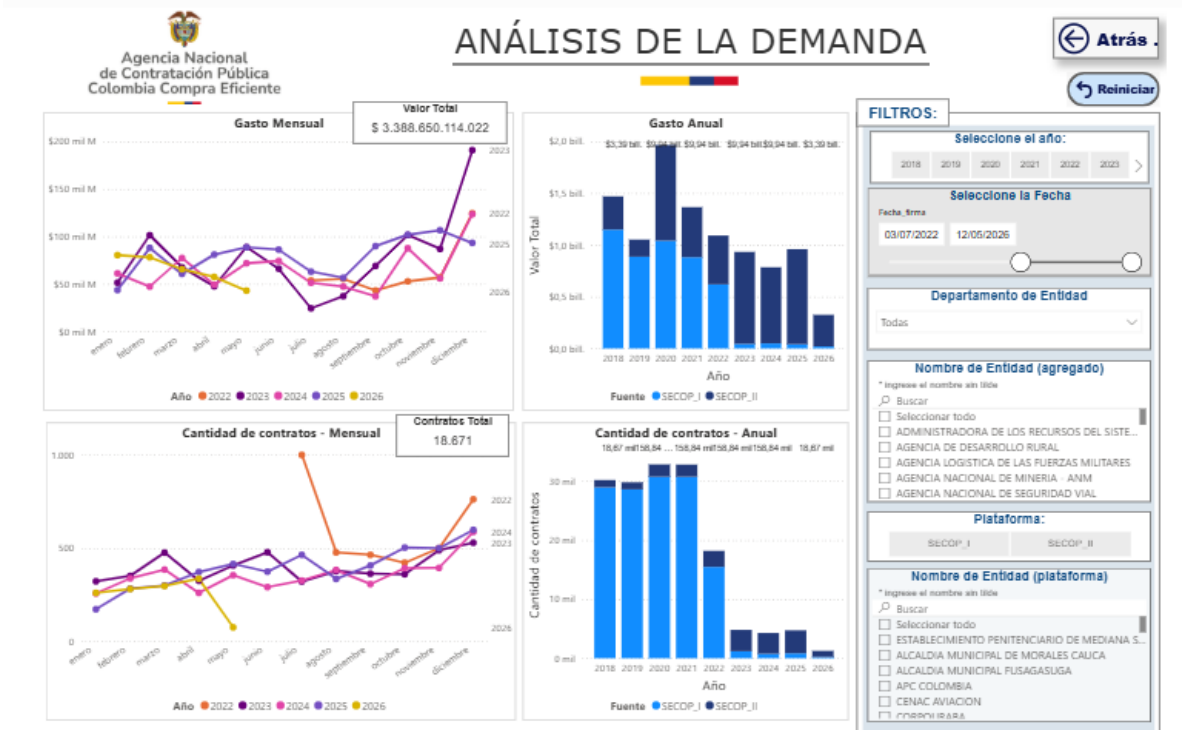
ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

Utilizando el Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, se puede evidenciar que para la adquisición de los kit de salud oral, de acuerdo al este proceso de compra, se tiene:

Análisis de la demanda

El SENA ha durante los últimos años ha demandado elementos de odontología, para los programas de bienestar al aprendiz y al funcionario, lo que se convierte en un insumo importante para para el análisis de la demanda desde el punto de vista institucional, para la contratación en la vigencia 2026; Sin embargo existen otra entidades estatales que han contratado la compra y suministro de estos elementos durante los últimos años, este análisis no incluye la compra de elementos odontológicos del sector privado.

En la siguiente figura se puede observar la contratación de elementos médicos y odontológicos adelantada a través el SECOP, en vigencias anteriores:



2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
4229 - Productos quirúrgicos	$159.619.193.117	4,71%	529	$141.837.859.889	4,19%	592	$111.835.444.881	3,30%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	$75.021.491.920	2,21%	383	$84.466.843.440	2,49%	465	$100.307.608.395	2,96%
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	$86.702.045.554	2,56%	177	$59.997.939.994	1,77%	190	$79.697.501.506	2,35%
4219 - Productos de centro médico	$43.831.768.919	1,29%	328	$71.365.848.257	2,11%	322	$76.993.431.168	2,27%
4213 - Telas y vestidos médicos	$58.135.470.535	1,72%	401	$69.788.766.332	2,06%	315	$44.272.108.444	1,31%
4232 - Implantes ortopédicos quirúrgicos	$48.125.561.951	1,42%	232	$44.847.768.883	1,32%	254	$82.974.492.824	2,45%
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	$53.081.733.474	1,57%	617	$64.902.779.642	1,92%	520	$54.991.953.765	1,62%
4218 - Productos de examen y control del paciente	$48.147.247.580	1,42%	251	$47.366.813.906	1,40%	372	$84.455.477.532	2,49%
4228 - Productos para la esterilización médica	$96.419.221.664	2,85%	110	$22.539.396.702	0,67%	171	$32.656.235.811	0,96%
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	$26.078.594.679	0,77%	125	$12.310.822.728	0,36%	235	$71.767.557.204	2,12%
4215 - Equipos y suministros dentales	$36.178.531.907	1,07%	276	$24.520.237.116	0,72%	288	$36.472.910.543	1,08%
Total	$933.230.408.547	27,54%	4276	$784.344.184.613	23,15%	4723	$959.632.711.442	28,32%

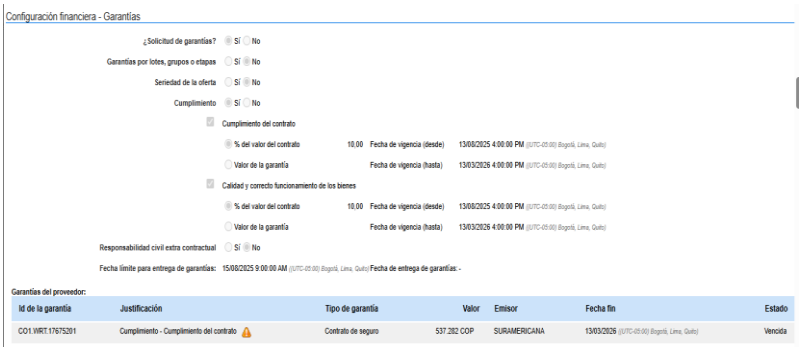
En relación a equipos su suministros odontológicos se puede evidenciar una disminución en el valor de los contratos, si comparamos a 2023 con 2024, si embargo en 2025 se recuperó, mostrando un ligero aumento, en términos nominales.

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

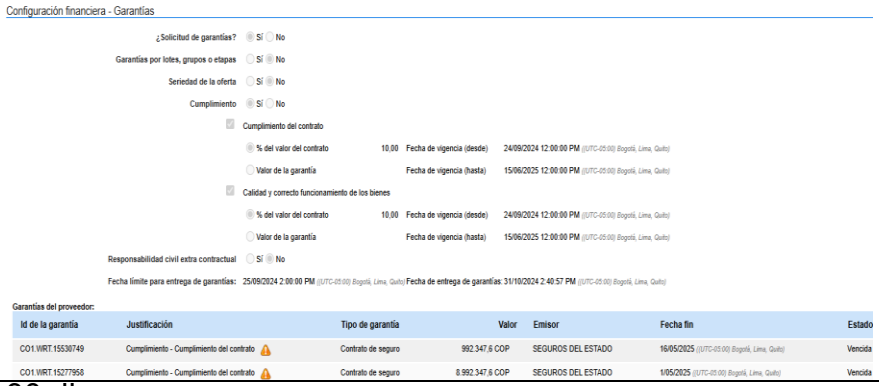
En este contexto el valor de los contratos adelantados en el SECOP entre los años 2024 y 2025, fue de 5512 para 2024 y de 5546 para el 2025.

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

No PROCESO SECOP	MC-STD-0151-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía- suministro
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo
CONTRATISTA	LA MUELA SAS
OBJETO	Contratar la compra de elementos y materiales necesarios para la prestación del servicio médico y odontológico del Servicio Médico Asistencial en Santander
VALOR	$ 2.686.409
CONDICIONES	
PLAZO	30 dias

N° proceso SECOP	MC-STD-00143-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
CONTRATISTA	ULTRADENTAL S.A.S
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

OBJETO	Compra de elementos y materiales necesarios para la prestación del servicio médico y odontológico del Servicio Médico Asistencial en Santander.
VALOR	$ 4.961.372,86
CONDICIONES	
PLAZO	30 dias

Configuración financiera - Garantías

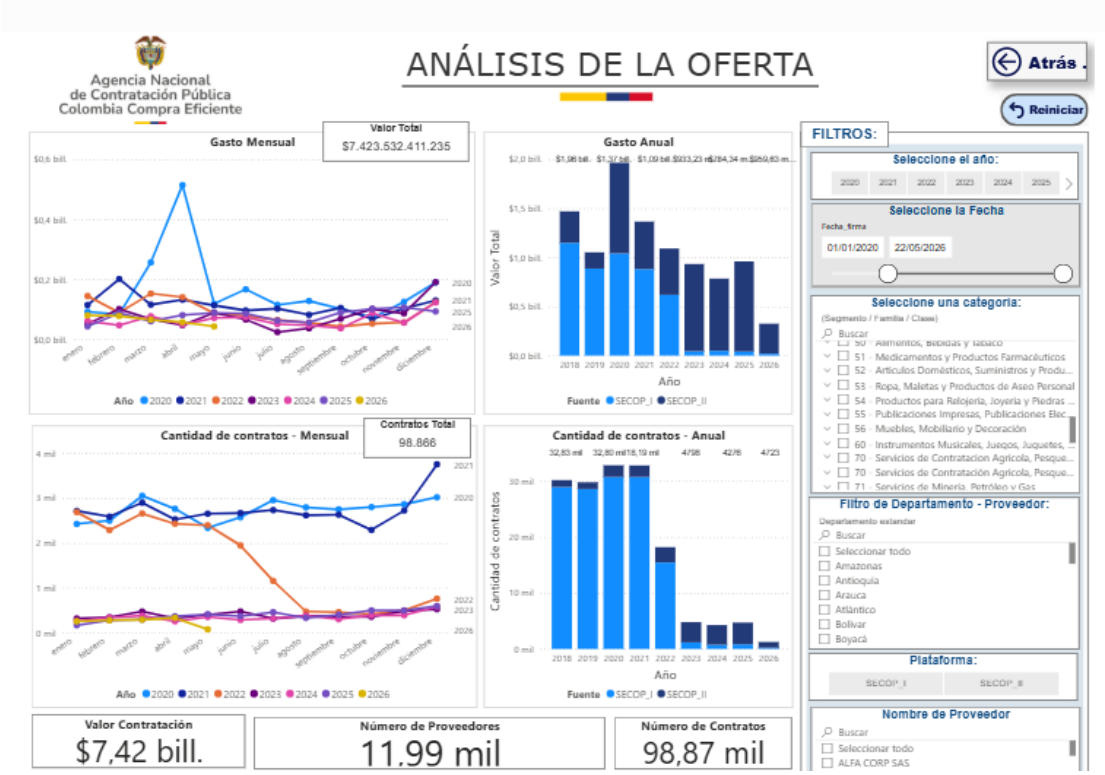
¿Solicitud de garantías? Sí No
Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No
Seriedad de la oferta Sí No
Cumplimiento Sí No
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 24/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 24/09/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 15/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual Sí No
Fecha límite para entrega de garantías: 25/09/2024 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 31/10/2024 2:40:57 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15530749	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	992.347,6 COP	SEGUROS DEL ESTADO	16/05/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida
CO1.WRT.15277958	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	8.992.347,6 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/05/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencida

2. ANALISIS DE LA OFERTA

Analizando el comportamiento de la oferta en el SECOP, para los años 2023 al 2025, se tiene lo siguiente:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

A la de la consulta junio 12 de 2026, se tiene que se han adelanto desde 2020 98.870 contratos, con total de 11.990 proveedores.

1. ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizo los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**P1**	**P2**
ubicación	**Local**	**X**	**X**
	Nacional		

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso. Por tanto el presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de tres millones novecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta pesos de pesos m/te ($ 3.990.450). IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Análisis sobre criterios de fomento poblacional

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales con participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente realizó el análisis correspondiente en el marco del presente Estudio del Sector.

Como resultado de dicho análisis, se concluye, que, atendiendo al objeto contractual que se trata de la compra de kits de saludo oral, en el cual se requiere que el oferente sea una empresa legalmente constituida, que cuente con experiencia certificada en la comercialización elementos como crema, enjuague y seda dental, u otros materiales odontológicos o para la salud, condiciones que pueden ser de cumplimiento por parte del contratista de población espacial, puesto que esta condición no afectar la calidad, continuidad y adecuada ejecución del contrato. En consecuencia, se puede contemplar la inclusión de este criterio se fundamenta en razones de oportunidad, conveniencia y proporcionalidad, garantizando el cumplimiento del objeto contractual sin poner en riesgo el suministro de los kits, este proceso se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía, sin embargo no necesariamente se debe limitar este proceso a población especial.

3. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.



Firmado digitalmente por Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2026.07.22 13:09:05 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Patricio Suarez Hurtado - Profesional grado 06